

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA OFICIAL DE PUBLICIDAD

(Artículo 34 del Reglamento de dicha Escuela)

1. Primer curso.

- Introducción a la Publicidad.
- Sociología aplicada.
- Psicología aplicada.
- Economía general y de la Empresa.
- Introducción al Marketing.
- Medios de Información.
- Régimen Jurídico de la Publicidad.
- Inglés I.

2. Segundo curso.

- Arte Publicitario.
- Redacción Publicitaria I.
- Teoría y práctica del Grafismo.
- Marketing para Publicitarios I.
- Medios Publicitarios.
- Estructuración profesional de la Publicidad.
- Relaciones Públicas.
- Inglés II.

3. Tercer curso.

- Marketing para Publicitarios II.
- Investigación de motivaciones.
- Redacción publicitarias II.

- Estrategia publicitaria.
- Creatividad publicitaria (idea).
- Creatividad publicitaria (imagen).
- Técnica de los Medios Publicitarios.
- Inglés III.

4. Enseñanzas complementarias.

Para la más completa eficacia de los estudios señalados en los números anteriores será menester complementarlos con una serie de conferencias, seminarios, visitas, viajes y experiencia que doten a los alumnos de la Escuela Oficial de Publicidad de los conocimientos prácticos adecuados para completar su formación. A tal efecto, la Escuela Oficial de Publicidad redactará cada año su plan de tales actividades y procurará, además, facilitar a los alumnos la realización de períodos de prácticas mediante un sistema de gestiones con Empresas prestigiosas del sector publicitario hechas a través de la Oficina de Relaciones Públicas del Instituto Nacional de Publicidad.

5. Trabajos de fin de carrera.

Para la obtención del título de Técnico de Publicidad, en base a este plan de estudios, será necesaria la presentación por parte del candidato de un trabajo elaborado durante el último curso de la carrera, de acuerdo con las instrucciones que se facilitarán oportunamente por la Dirección de la Escuela. Dicho trabajo consistirá en el desarrollo total de una campaña publicitaria y deberá presentarse a la aprobación de un Tribunal integrado por el Director de la Escuela, que actuará de Presidente, y por cuatro Profesores de la misma, de conformidad con las disposiciones que oportunamente se adopten.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de agosto de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Esteban Beltrán de Luis. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 3-8-1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Agustín Comas Salgueiro. Subpagaduría Militar de Haberes. Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 5-8-1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Miguel Paredes Cañamero, A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres.—Retirado: 4-8-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Bernardo Delgado de la Cal. Banco de España (sucursal de Gijón). Asturias. Retirado: 23-7-1968.

Teniente de Complemento de Aviación, Armero Artificiero (C. E.), don Aureliano López Pérez. Casa Ornamento Religiosos. Madrid.—Retirado: 10-8-1968.

Brigada de Complemento de Sanidad don Fernando Castelló Isla, A03PG. Ministerio de Hacienda. Bilbao.—Retirado: 1-8-1968.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Luis Díaz García-Martín Explotaciones Urbanas Españolas. Madrid. Retirado: 8-8-1968.

Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Caballería don Domiciano Sánchez Sánchez.—Retirado: 1-8-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de háberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2104/1968, de 26 de julio, por el que se nombra Jefe de la Brigada Aerotransportable al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada Aerotransportable al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENEDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 22 de junio de 1968 por la que se publican las relaciones circunstanciadas definitivas de los funcionarios civiles que componen el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 523/1968, de 21 de marzo, se publican las relaciones circunstanciadas definitivas de los funcionarios civiles que integran el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales.

Madrid, 22 de junio de 1968.

NIETO